

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE JULIO DE 2.011**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las diecinueve horas del día veinte de julio de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por la Secretaria-Interventora , Ana María González Campos-

**Asistentes:**

El Sr. Alcalde-Presidente:

**D. Francisco Javier Cuaresma Delgado**

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

**D<sup>a</sup> Manuela M<sup>a</sup> Caro López**

**D. José Manuel Rodríguez Gómez**

**D<sup>a</sup>. Sonia Rúa Sánchez**

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2.011**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el trece de Julio de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, del **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

**2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS**

**A.1)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 97/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/07/11, por D. Carlos Romero Feria y acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto Técnico D. Francisco Javier Torrado Limoso, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Unamuno nº 37 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia

Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Carlos Romero Feria, para ejecutar la obra consistente en Reposición de Cubierta de Almacén en C/ Pablo Picasso s/n de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil quinientos euros con cincuenta y ocho céntimos (2.500,58 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Carlos Romero Feria

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 70,27 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública... 50,01 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 120,28 €

### **3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.**

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

<b>JUSTIFICANTE</b>	<b>TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
Abono 1/3 Presupuesto Feria 08/07/11	ILUMINACIONES JUAN INFANTE	3.000,00 €
Factura 19/07/11	DISCOTECA MÓVIL INPUT SOUND	1.003,00 €
Abono 50 % Contrato 18/07/11	ESPECTÁCULOS PÚBLICO	2.596,00 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda y visto el informe de intervención, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

**1º.-** Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

**2º.-** Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**3º.-** Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

#### **4.- ESCRITOS VARIOS.-**

**4.1)** Con fecha 7 de julio de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D<sup>a</sup> Samara Tejada Ferrera con DNI nº 48.918.874-J y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bécquer nº 24 de El Campillo (Huelva), solicitando que, con motivos personales y vacaciones, va a tener cerrado el puesto desde Junio hasta principios de octubre y también por reformas y nueva actividad, como por ejemplo, venta y montajes de aires acondicionados.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar que, según las Ordenanzas Municipales;

- Artº 3: El mercado estará abierto al público todos los días laborales desde las 8 horas a las 14 horas, excepto domingos y días festivos, previamente señalados a la vista del calendario laboral aprobado por la Junta de Andalucía.
- Artº 13: Los concesionarios vienen obligados a regentar personalmente el respectivo puesto, quedando terminantemente prohibido el subarrendarlo total o parcialmente.
- Artº 17: Sin perjuicio de lo dispuesto en otros preceptos de este Reglamento, las concesiones se extinguirán por:
  - a) Renuncia escrita expresa del titular
  - b) Disolución de la sociedad titular
  - c) Transcurso del plazo señalado en la adjudicación para la vigencia de la concesión

- d) Por infracción muy grave conforme a la preceptuado en este Reglamento
- e) Por causas sobrevenidas de interés público, aún antes de la terminación del plazo por la que se acordó
- Artº 20, Punto c: Mantener los puestos abiertos al público ininterrumpidamente durante las horas señaladas por el Ayuntamiento para la venta.
- Artº 23, Punto B: El cierre no autorizado de los puestos de venta, sin causa justificada, de uno a cinco días (infracción leve).
- Artº 24, Punto G: El cierre del puesto no autorizado por más de cinco días y sin justificación (infracción grave)
- Artº 25, Punto C: EL abono injustificado del puesto durante tres meses (infracción muy grave).

b) Según las infracciones acumuladas, el Ayuntamiento tiene derecho a la extinción del contrato.

c) Comunicar que no pueden concederse reformas ni cambios de actividades en el puesto.

d) Notificar este acuerdo a la interesada

**4.2)** Con fecha 15 de julio de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Juan Carlos Real González con DNI nº 44.201.899-Q y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Córdoba nº 5 de El Campillo (Huelva), solicitando solución al problema entre vecinos, ya que la vivienda colindante a la suya se encuentra es estado de abandono causándole problemas de humedades.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar que el Técnico Municipal del Ayuntamiento comprobará la situación en la que se encuentran las viviendas para poder dar la solución más rápida y eficaz a ambos vecinos.

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.3)** Con fecha 15 de julio de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Juan Carlos Real González con DNI nº 44.201.899-Q y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Córdoba nº 5 de El Campillo (Huelva), solicitando solución al problema entre vecinos ya que la vivienda colindante a la suya ha sido derribada y las paredes de su vivienda han quedado desprotegidas y sin aislamientos.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar que el Técnico Municipal del Ayuntamiento comprobará la situación en la que se encuentran las viviendas para poder dar la solución más rápida y eficaz a ambos vecinos.

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.4)** Con fecha 15 de julio de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Juan Carlos Real González con DNI nº 44.201.899-Q y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Córdoba nº 5 de El Campillo (Huelva), solicitando la limpieza y mantenimiento a la zona de la Plaza del Arriero ya que se encuentra en deterioro, casas desabitada, calles sucias y con mucha hierba.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar que desde este ayuntamiento se procede a la limpieza y mantenimiento de todas las calles del municipio, dándole importancia a aquellas zonas más necesitadas.

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.5)** Con fecha 14 de julio de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Francisco Vera Mancheño con DNI nº 48.922.290-W y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 2, 2º C de El Campillo (Huelva), solicitando utilización de la vía C/ Granada para las Fiestas, dando paso durante las mañanas en la medida de lo posible, durante los días 20, 21, 22, 23 y 24 de Julio.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el corte de la calle Granada durante los días solicitados en la Feria de Julio 2.011 debiendo dejar la calle en perfecto estado de conservación y limpieza e intentado no molestar a los vecinos colindantes.

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.6)** Con fecha 19 de julio de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D<sup>a</sup> Bernardina López Maya con DNI nº 29.738.177-M y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Vicente nº 19 de El Campillo (Huelva), solicitando la furgoneta del ayuntamiento para ir al economato de los Servicios Sociales a Huelva el día 26 de julio de 2.011 en horario de 9 a 13:30 h.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la furgoneta del ayuntamiento para el día y en el horario solicitado.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diecinueve y cuarenta y cinco horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor Acc., doy fe y certifico.-

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

El Secretario Acc.

Fdo: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo: Francisco J. Sánchez Rubio